

## **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3806/2011.-**

ZAPALLAR, 07 de Octubre de 2011.

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de fecha 24 de Noviembre del 2008 del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna.

## **CONSIDERANDO:**

Solicitud de feriado legal presentada por la funcionaria de la Municipalidad de Zapallar.

## **DECRETO:**

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de 1 días correspondiente a su Feriado Legal Año 2011, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	Nº días	Fecha
ISABEL VALENZUELA ESTAY Administrativo	15°	01	3 de Octubre de 2011

Se deja constancia que le quedan 09 días hábiles pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2011, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: RRHH/ Feriado Legal

DISTRIBUCION:

SECRETARIO

MUNICIPAL

1.- RECURSOS HUMANOS

2.- OFICINA/DE TRANSPARENCIA.

3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / BRHH / SEE / JUR / ffd.-

NICOLAS COX URREJOLA Alcalde